

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas.

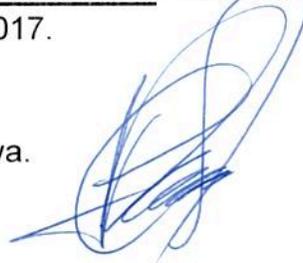
Identificación del documento: Solicitud de Remisiones Forestales para Acreditar la Legal Procedencia de Materias Primas Forestales: Modalidad A: Por Primera Vez (SEMARNAT-03-020-A).

Partes o secciones clasificadas: 2 Renglones de un Párrafo, Página 1, se testa el código QR en cada una de las Páginas.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 284/2017, en la sesión celebrada el 10 de julio de 2017.

Firma del titular: MC. Julio Cesar Nava de la Riva.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Julio Cesar Nava de la Riva', written in a cursive style.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/17/0596
BITÁCORA: 32/G3-0082/03/17

Zacatecas, Zacatecas, 05 de Abril de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

JOSE ALVAREZ VICTORIO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/17/0330 de fecha 20 de Febrero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Las Cabras, Valparaiso, D-32-049-CAB-001/17, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 52.180 Metros cúbicos rollo	4	1	4	17135735	17135738
Las Cabras, Valparaiso, D-32-049-CAB-001/17, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 6.522 Metros cúbicos rollo	1	5	5	17135739	17135739
Las Cabras, Valparaiso, D-32-049-CAB-001/17, madera en rollo, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino), 149.664 Metros cúbicos rollo	10	6	15	17135740	17135749
Las Cabras, Valparaiso, D-32-049-CAB-001/17, celulósicos, <i>Pinus lumholtzii</i> , (Pino), 18.708 Metros cúbicos rollo	2	16	17	17135750	17135751
Las Cabras, Valparaiso, D-32-049-CAB-001/17, madera en rollo, <i>Quercus emoryi</i> , (Encino), 28.415 Metros cúbicos rollo	3	18	20	17135752	17135754
Las Cabras, Valparaiso, D-32-049-CAB-001/17, leñas en rollo, <i>Quercus emoryi</i> , (Encino), 61.587 Metros cúbicos rollo	7	21	27	17135755	17135761
Las Cabras, Valparaiso, D-32-049-CAB-001/17, madera en rollo, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 13.671 Metros cúbicos rollo	2	28	29	17135762	17135763
Las Cabras, Valparaiso, D-32-049-CAB-001/17, leñas en rollo, <i>Quercus potosina</i> , (Encino), 29.620 Metros cúbicos rollo	4	30	33	17135764	17135767
Las Cabras, Valparaiso, D-32-049-CAB-001/17, madera en rollo, <i>Quercus eduardii</i> , (Encino), 63.124 Metros cúbicos rollo	6	34	39	17135768	17135773
Las Cabras, Valparaiso, D-32-049-CAB-001/17, leñas en rollo, <i>Quercus eduardii</i> , (Encino), 4.855 Metros cúbicos rollo	1	40	40	17135774	17135774

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/17/0596
BITÁCORA: 32/G3-0082/03/17



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M.C. JULIO CÉSAR NAJERA



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
EN ZACATECAS

Zacatecas, Zacatecas, 05 de Abril de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C.c.e.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas via electrónica a:
Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.
Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.- México D.F.
Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.-Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México D.F.
Dr. Victor Carlos Armas Zagoya.- Secretario del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en Zacatecas.- Ciudad.
C. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.- Ciudad.
Ing. José Luis Rodríguez León.-Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

MC/JCNR/JLRL/RAB/PCM